



A TODAS LAS FEDERACIONES AUTONOMICAS

Ref.: Convocatoria del Campeonato de España de Ajedrez Rápido 2008.

ORGANIZACIÓN

Correrá a cargo de las Federaciones Madrileña (FMA) www.ajedrezfma.com y Española de Ajedrez (FEDA).

PATROCINA



SISTEMA Y CALENDARIO DE JUEGO

Se jugará por Sistema Suizo a 9 rondas.

La velocidad de juego será de 15 minutos por jugador para toda la partida, con 3 segundos de incremento por jugada desde el movimiento 1, a caída de bandera.

El Campeonato se jugará en el vestíbulo de la Estación de Renfe Cercanías de Nuevos Ministerios, en Madrid.

Fecha: 20 de diciembre de 2008.

09.00 h. Publicación del Ranking inicial
09.30 h. Ronda 1
10.30 h. Ronda 2
11.30 h. Ronda 3
12.30 h. Ronda 4
13.30 h. Ronda 5
16.00 h. Ronda 6
17.00 h. Ronda 7
18.00 h. Ronda 8
19.00 h. Ronda 9
20.30 h. Entrega de Premios y Clausura.

FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ (FEDA)

Coslada, 10 - 4º Dcha. 28028 MADRID
C.I.F. Q-2878002-A
Tel.: +34 913 552 159 Fax: +34 917 256 963
www.feda.org
e-mail: info@feda.org



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



CIRCULAR 47/2008

Será de aplicación el reglamento General de Competiciones de la FEDA.

FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ (FEDA)

Coslada, 10 -4º Dcha. 28028 MADRID

C.I.F. Q-2878002-A

Tel.: +34 913 552 159 Fax: +34 917 256 963

www.feda.org

e-mail: info@feda.org



INSCRIPCIONES Y PLAZOS

Inscripción hasta el día **17 de diciembre de 2008**.

El Campeonato está limitado a un máximo de 210 jugadores.

La inscripción deberá realizarse a través de la Federación Autonómica de cada participante.

El Campeonato estará abierto a todos los jugadores con licencia FEDA en vigor, tramitada antes del 1 de abril de 2008 y con las limitaciones establecidas en los artículos 29 y 30 del Reglamento General de Competiciones.

El canon de inscripción para cada jugador se establece en **20 €**.

No se considerará firme la inscripción hasta que se haya hecho efectivo este canon mediante ingreso en la cuenta de la Federación Española de Ajedrez. Ibercaja, nº 2085-8024-95-0300025965, indicando claramente los conceptos:

- 1) Campeonato de Ajedrez Rápido 2008.
- 2) Nombre y Apellidos.
- 3) Autonomía a la que pertenece.

Están exentos de derechos de inscripción los jugadores con los títulos de GM y MI, tanto masculinos como femeninos, así como los invitados.

En caso de exceso de inscritos sobre las 210 plazas previstas, se ordenarán según reglamento y se publicará la lista definitiva de participantes el día 19 de diciembre de 2008.

Se comunica a todos los interesados en participar que el Campeonato se desarrollará en un vestíbulo subterráneo de la Estación, abierto y sin aislamiento sonoro. Esto implica asumir los ruidos y sonidos propios de una estación: circulación, parada y arranque de trenes, megafonía y tránsito de miles de personas al lado del lugar de juego. (El vestíbulo está situado cerca del intercambiador Metro-Cercanías).

Tanto los organizadores como el patrocinador han considerado que los inconvenientes están compensados sobradamente por las ventajas que la presencia del Ajedrez en un lugar con tanto público, y con gran repercusión mediática, puede tener para nuestro deporte en un futuro.

RENFE dispondrá de medios de marketing en lugares cercanos dentro de la estación para fomentar el interés del público en el Campeonato y el Ajedrez en general.



JUGADORES INVITADOS

Una vez cerrada la inscripción y ordenados los jugadores por ránking según Elo FIDE, están invitados los 10 primeros jugadores inscritos, siempre que se encuentren entre los 30 primeros jugadores españoles de la lista Elo FIDE de octubre de 2008.

Está invitado también el actual Campeón de España de Ajedrez Rápido: Marc Narciso Dublán.

La invitación consiste en una dieta de 150 euros en concepto de alojamiento y manutención.

PREMIOS

Clasificación General				
1º	2.000 € + Trofeo		7º	400 €
2º	1.400 € + Trofeo		8º	350 €
3º	1.000 € + Trofeo		9º	300 €
4º	700 €		10º	250 €
5º	600 €		11º	200 €
6º	500 €		12º	150 €
Otros Premios				
1º Elo < 2300	200 €		1º Elo < 2100	100 €
1º Elo < 2200	150 €		Mejor jugador FMA	150 €

Los premios no son acumulables.

A estas cantidades se les aplicará la retención correspondiente.

En Madrid, a 3 de diciembre de 2008

Ramón Padullés Argerich
Secretario General